



**Santa Fe, 19 de Marzo de 2019**

**VISTAS** las presentes actuaciones vinculadas a la Resolución de Decanato Nº 510/19 –Ad referéndum del Consejo Directivo- por la que se acuerda licencia por razones de estudio e investigación a la Prof. María Verónica GALFIONE en un cargo de Profesor Asociado, dedicación Simple, carácter Interino, con funciones en el Departamento de Filosofía, y

**CONSIDERANDO** que conforme a lo informado por el Departamento de Personal de esta Facultad, la licencia solicitada se enmarca en las previsiones de la Ordenanza CS. Nº 03/04.

Que Secretaría Académica aconseja hacer lugar a la actual solicitud de licencia con carácter de excepción.

**POR ELLO** y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos, así como lo acordado en Sesión Ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo de la  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
Resuelve:**

**ARTICULO 1º.-** Acordar licencia, sin goce de haberes, a la Prof. María Verónica GALFIONE (D.N.I. Nº 25.455.366) en un cargo de Profesor Asociado, dedicación simple, carácter interino, con funciones en el Departamento de Filosofía, para realizar una estancia de investigación en la Universidad Goethe, Frankfurt, Alemania, durante el periodo comprendido entre el 1º de marzo y el 31 de diciembre de 2019.

**ARTICULO 2º.-** Dejar establecido que la citada docente estará obligada a prestar servicios en la Universidad en un cargo de categoría y dedicación igual o superior al que posee al momento de efectuar el actual pedido de licencia, por un período igual al tiempo total por el que se acuerda la misma.

**ARTICULO 3º.-** Inscribese, regístrese, dése conocimiento a Secretaria Académica y al Departamento de Filosofía. Tome nota el Departamento de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido archívese.

**RESOLUCION C.D. Nº 36/19**